

8/65

Quito, 25 de mayo de 2016

Señora

Mirian del Pilar López Jaramillo ✓

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato notificar a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **RED DE DISTRIBUCIONES ALARCÓN REDALCON S.A.** en sesión extraordinaria y universal celebrada el día de hoy resolvió designarla **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 14 del Estatuto Social. Conforme lo dispone el artículo 15 literal d) del Estatuto, al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General le corresponde a usted como Presidente de la compañía reemplazarlo en su cargo al amparo de lo dispuesto en el literal c) del artículo 14 del Estatuto Social.

La compañía **RED DE DISTRIBUCIONES ALARCÓN REDALCON S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de mayo de 2014 ante la Notaria Pública 40ª del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de junio de 2014.

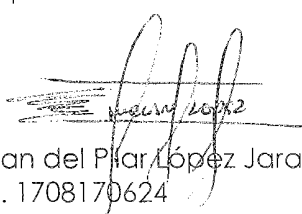
Sírvase firmar al pie del presente en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,



Eduardo Alarcón Noboa
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 25 de mayo de 2016



Mirian del Pilar López Jaramillo
CC. 1708170624

TRÁMITE NÚMERO: 33765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	23405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8165
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RED DE DISTRIBUCIONES ALARCÓN REDALCON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ JARAMILLO MIRIAN DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1708170624
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1811 DEL 09/06/2014 NOT. 40 DEL 28/05/2014.- H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL